

DECRETO 1824 DE 2018

(septiembre 21)

D.O. 50.723, septiembre 21 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Luis Guillermo Vélez Cabrera, identificado con cédula de ciudadanía número 79456093, Director General, Código E3, Grado 08, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado presentó renuncia al cargo, a partir de la fecha.

Que por estrictas necesidades del servicio, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Director General, Código E3, Grado 08, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir del 24 de septiembre la renuncia presentada por el doctor Luis Guillermo Vélez Cabrera, identificado con cédula de ciudadanía número 79456093, al cargo de Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Código E3, Grado 08.

Artículo 2°. Encargar de las funciones del empleo de Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Código E3, Grado 08, a la doctora Salomé Naranjo Luján, identificada con la cédula de ciudadanía número 39792602, actual Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 04, de la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mientras se nombra y posesiona el titular, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 3°. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Gloria María Borrero Restrepo.